

Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°: 0259-2023-R-UNA



Puno, 31 de enero del 2023

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el respectivo Diploma;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de esta Universidad, ha evacuado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento de los correspondientes diplomas a favor de los recurrentes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero del 2023, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el Art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los títulos que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo; y,

Estando la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos - Secretaria General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el respectivo Diploma en los Programas de Idiomas que se detallan a continuación, a nombre de las siguientes personas:

PROGRAMA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (33 ciclos – 990 hrs)

- 1.- Yudy Garcia Cotrado
- 2.- Fany Pamela Quispe Quispe

PROGRAMA DE PORTUGUÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (12 ciclos - 360 hrs)

- 1.- Evelin Quispe Calsin
- 2.- Loida Liz Calsina Cutipa

PROGRAMA DE QUECHUA COMO LENGUA ORIGINARIA (12 ciclos - 360 hrs)

- 1.- Eloy Amador Condori Chuchi
- 2.- Alvaro Harri Miranda Salazar
- 3.- Magno Dennis Quispe Flores
- 4.- Merid Supo Galarza

PROGRAMA DE AIMARA COMO LENGUA ORIGINARIA (12 ciclos – 360 hrs)

- 1.- Jaime Huanca Aracayo
- 2.- Melizza Antonieta Cano Calderon
- 3.- Cinthya Rocio Flores Ramos
- 4.- Susy Quispe Chambilla

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca come tal

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCION:

Vicerrectorado Académico
OCI, OAJ. OPP
Sub Unids: Grados y Títulos, Registro y Archivo Académico

CELEN, Interesados

Archivo/2023 fzhh/.

PAULINO MACHACA ARI RECTOR